

	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Código: I-MI-03
		Versión No. 01
		Pág. 1/7

1. OBJETIVO: Emitir resolución con el fin de fijar los precios base para liquidar regalías y compensaciones de precios base para liquidación de regalías y compensaciones de minerales no metálicos y minerales radioactivos.

2. ALCANCE: Inicia con la recopilación de información para calcular precios base para liquidación de regalías y compensaciones de minerales no metálicos y minerales radioactivos, para finalizar con la publicación de la resolución y soporte técnico de precios base para liquidar regalías sustentados en las Resoluciones 850 de 24-12-2013 y 105 de 02-03-2016 emitidas por la Agencia Nacional de Minería.

3. RESPONSABLES DEL DOCUMENTO:

Profesional Especializado 2018 grados 24 y 19.

4. CRITERIOS Y CONDICIONES:

Las definiciones de cada producto están explicadas en las Resoluciones No 850 y 105 citadas. Los Criterios y Condiciones para el establecimiento de precios base de minerales no metálicos y minerales radioactivos, deben seguir el procedimiento metodológico así:

Tabla 1. Variables Utilizadas Para Determinar el Precio Base para Liquidación de Regalías de minerales no metálicos y minerales radioactivos,

Producto	Variables a utilizar
Minerales no metálicos y minerales radioactivos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Clasificaciones Internacionales de actividades económicas y productos CIIU Rev. 4 y CPC Rev. 2. ● Grupo - Producto. ● Unidad de medida. ● Periodicidad en la determinación de precios. ● Estructura de costos de producción asociados a la extracción. ● Sondeos de mercado – consultorías - estudios base. ● Cálculo de precio. ● Publicación de resolución y soporte técnico.

	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Código: I-MI-03
		Versión No. 01
		Pág. 2/7

5. METODOLOGÍAS PARA ESTABLECER EL PRECIO BASE PARA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS,

La metodología es una serie de criterios y condiciones que la UPME aplicara para la fijación de precios, los cuales fueron definidos y publicados por la Agencia Nacional de Minería en la Resolución 0850 de 24-12-2013.

Para aplicar esta metodología se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

Periodicidad en la determinación de precios: Se adopta publicar los precios base de liquidación de regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales no metálicos y minerales radioactivos de forma anual, es decir, se publicara una (1) resolución de precios al año. Deberá indicarse el periodo de aplicación con la respectiva fecha inicial y la fecha final.

Tabla 2. Fechas para Emitir Resoluciones de Precios Bases para Liquidar Regalías de minerales no metálicos y minerales radioactivos

Precios base de Piedras y Metales Preciosos, Minerales de Hierro, Minerales Metálicos y Polimetálicos	Periodicidad	Fecha de Publicación Diario Oficial
Minerales no metálicos y minerales radioactivos	Anual	✓ Ultimo día hábil del mes de marzo de cada año.

- **Fuente de Información:** son las solicitudes de información requeridas por la UPME y necesarias para aplicar los criterios y condiciones establecidos por la ANM así:

Tabla 3. Requerimientos y Fuentes de Información para fijar Precios Bases para Liquidar Regalías de minerales no metálicos y minerales radioactivos.



INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.

Código: I-MI-03

Versión No. 01

Pág. 3/7

Tipo	Información requerida	Fuente
Precios base para la liquidación de Regalías y Compensaciones de Minerales No Metálicos y Minerales Radioactivos.	IPC e IPP	DANE Banco de la República
	Estudios Consultorías precios de venta - consumidor final de los Minerales No Metálicos.	Consultorías UPME precios de venta con deducciones.
	Costos de Producción asociados a la extracción.	Titulares – Operadores Mineros.
	Estudios de mercado que caractericen los precios en boca de los productos establecidos.	Actualización de estudios sobre costos y precios del mercado nacional e internacional. Mínimo cada 2 años.. Consultorías UPME.
	Formato Básico Minero (FBM).	No se cuenta con la información.
	Declaraciones de Exportación (DEX)	DIAN-DANE
	Tarifas de fletes marítimos y terrestres de fuentes especializadas u oficiales en costos de transporte.	SICE Ministerio de Transporte Superintendencia de Puertos.
	Información de costos de manejo y operación portuaria.	Titulares – Operadores Mineros, Consultorías UPME.

	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Código: I-MI-03
		Versión No. 01
		Pág. 4/7

	Resultados del Censo Minero.	Minminas año 2010.
--	------------------------------	--------------------

6. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO.

A continuación se define las acciones a realizar con sus respectivas actividades, fechas asignadas y responsables de las actividades.

Tabla 4. Cronogramas de Actividades y Responsables.

No	Actividad	Responsable	Registro	Fecha
1	Establecer cronograma anual de trabajo. En este cronograma se definen las actividades y puntos de control para la ejecución de la actividad. Socializar el cronograma de trabajo bienal con Director General, Asesor Jurídico y Subdirector de Minería	Profesional Esp. 2028 24 – 19	Cronograma bienal de trabajo para la elaboración, socialización y publicación de la Resolución de Precios Base Calendario Gmail	Primeros cinco días hábiles del año
2	Realizar la captura de información de los diferentes minerales necesaria para establecer precios base de liquidación de regalías y compensaciones. Esta información deberá ser recolectada a través de las fuentes de información disponibles.	Profesional Esp. 2028 – 24 - 19		Acorde a la vigencia anual.
2.1.	Proyectar oficios solicitando la información requerida a las diferentes Entidades Públicas, Gremios, Consorcios o Empresas Mineras que sean determinantes para la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en las Resoluciones emitidas por la ANM.	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028- 24 - 19	Oficios proyectados y firmado por el Subdirector de Minería, radicado y enviados vía correo oficial.	
3.	Recibir y validar la información allegada a la UPME por las diferentes Entidades Públicas, Gremios, Consorcios o Empresas Mineras.	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028- 24 - 19	Oficios y correos con ingreso Radicado UPME.	Acorde a la vigencia anual.



INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.

Código: I-MI-03

Versión No. 01

Pág. 5/7

4.	Analizar la información de fuentes registradas o reguladas mediante las metodologías establecidas.	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028-24 - 19	Datos e información recolectados Base en Formato Excel.	
5	Aplicar las metodologías establecidas en las Resoluciones No 850 y 105 emitidas por la ANM para la obtención del precio base para liquidar regalías de los productos establecidos normativamente.	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028-24 - 19	Soporte base de cálculo y resultado de precio de acuerdo a la metodología utilizada.	
6	Elaborar cuadro de precios y evaluar las variaciones con respecto a precios base de anteriores resoluciones.	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028-24 - 19	Soporte con análisis de variaciones de precios base.	Acorde a la vigencia anual.
7	Presentar al Subdirector de Minería los precios base establecidos para liquidar regalías. Incluido el soporte técnico base de los resultados.	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028- 24 - 19	Proyección de Resultados finales con soporte técnico.	Mes de febrero de cada vigencia anual.
8	Envío del Subdirector de Minería a Asesor Oficina Jurídica resultados y soporte técnico para su revisión.	Subdirector de Minería	Validación resultados finales.	
9	Presentación de precios base para liquidar regalías a Director General.	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028- 24 -19	Presentación de resultados con variaciones anuales y análisis de resultados. Ajustar si hay algún fallo o comentarios y remitir al asesor jurídico	Mes de febrero de cada vigencia anual.
10	Proyectar resolución de precios base definitiva para su envío a secretaría General UPME.	Asesor Jurídico UPME	Revisión del documento con ajustes de carácter jurídico al proyecto de resolución. Traslado a Secretaría General.	Mes de marzo de cada vigencia anual.
11	Publicar en la página Web de la UPME el borrador de resolución con el Soporte Técnico que contiene los análisis realizados por tipo de producto.	Asesor Jurídico UPME	Envío a la Oficina de Información para la publicación en la página Web de la UPME	Día 15 a 27 del último mes del año considerado
12	Recibir comentarios, evaluar y realizar cambios de ser necesarios avalados por el Subdirector de Minería y Oficina Asesora Jurídica	Asesor Jurídico UPME	Resolución de precios firmada por el Subdirector de Minería, Asesor Jurídico y Director General. Resolución ajustada	Día 28 hábil de marzo de cada vigencia anual.

	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Código: I-MI-03
		Versión No. 01
		Pág. 6/7

13	Remitir para revisión y firma de la resolución final de precios base al Director General por parte del Asesor Jurídico, una vez lo firme el Subdirector (a) de Minería.	Asesor Jurídico UPME	Originales del proyecto resolución firmados.	Día 29 hábil de marzo de cada vigencia anual.
----	---	-------------------------	--	---

7. APLICACION DE LA METODOLOGIA.

En este numeral se describirá cada uno de los pasos que se deben llevar a cabo para aplicar la metodología establecida en la resoluciones 050 y 105 citadas emitidas por la ANM para liquidación de regalías de la vigencia anual correspondiente

7.1. ESTIMACIÓN DE PRECIOS BASE DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS

Según la disponibilidad de la información, la normatividad sobre el establecimiento de precios, los resultados de un estudio base si lo hubiere, la oferta y la comercialización de los minerales indicados en el artículo 6° para la fijación de precios, la UPME determinará la pertinencia en la utilización de una o la combinación de las siguientes metodologías:

7.1.1 El precio de venta internacional de una publicación seleccionada por la UPME como indicador de mercado del mineral para el trimestre inmediatamente anterior, con una deducción correspondiente a los costos de transporte, fletes, manejo y portuarios para el mineral de exportación.

7.1.2 La sumatoria de los costos de producción por unidad del mineral en Colombia de acuerdo con la información que suministre(n) el(los) titular (es) minero(s) que se encuentren en etapa de explotación para el mismo mineral.

7.1.3 Mediante un sondeo del mercado interno del mineral, encuestas directas a los explotadores y/o comercializadores, o fuentes indirectas como registros o datos estadísticos de los precios de compraventa al consumidor final del mineral extraído en el territorio nacional.

Aplicación metodológica 7.1.2

La sumatoria de los costos de producción por unidad del mineral en Colombia, de acuerdo con la información que suministre(n) el(los) titular(es) minero(s) que se encuentren en etapa de explotación para el mismo mineral

Información Requerida.

	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Código: I-MI-03
		Versión No. 01
		Pág. 7/7

Anexo 1: FORMATO ESTRUCTURA DE COSTOS DE EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS PARA DETERMINAR PRECIOS BASE DE LIQUIDACION DE REGALIAS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	CAMBIO			
1	30/03/2021	Creación del documento e ingreso al Sistema de Gestión de Calidad			